# C. Sistema de Aseguramiento de la Calidad

#### 1. Políticas y normas para el sistema interno de aseguramiento de la calidad.

Las políticas y normas generales que proporcionan el marco en el que la UAQ orienta su sistema interno de aseguramiento de la calidad de sus programas educativos (PE) de posgrado, de su articulación con las actividades de investigación o trabajo profesional, la vinculación y la difusión de la cultura en beneficio de la sociedad, están disponibles públicamente en el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) de la Universidad y se conceptualizan a partir del plan estratégico de la Dirección de Investigación y Posgrado (DIP).

La concreción de las normas y políticas se da considerando el accionar de la DIP la cual tiene los siguientes componentes relevantes:

#### Misión

A través de la coordinación, la gestión y la administración de las acciones de investigación y posgrado, la Dirección de Investigación y Posgrado (DIP) debe contribuir a mejorar la calidad y excelencia de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

# Visión del posgrado en la UAQ:

La Universidad Autónoma de Querétaro es una institución de educación superior, líder académico en el estado, ofrece programas de posgrado de calidad, con una planta académica habilitada, motivada, con perfil deseable, líneas de generación y aplicación del conocimiento congruentes con el entorno; infraestructura suficiente y adecuada; centra su atención en la formación de estudiantes seleccionados bajo un estricto procedimiento de ingreso, dando seguimiento a estudiantes, egresados y graduados; tiene procesos administrativos que permiten un ágil sistema de obtención de grado; todo lo cual contribuye a mantener un sistema de posgrado de calidad, diversidad, atención a los requerimientos de la investigación, la educación superior, sector productivo, social y gubernamental.

# **Objetivo General**

Formar egresados de alto nivel para la práctica profesional y la docencia, y para la investigación en los PE de Doctorado, capaces de generar conocimientos, con un sentido ético y compromiso social, que permita la solución de los problemas locales, estatales y nacionales.

# **Objetivos Particulares**

- Establecer un proceso de ingreso de calidad y un perfil de egreso con las competencias y habilidades debidamente calificadas para insertarse en el ámbito laboral nacional e internacional.
- Desarrollar un proceso de habilitación del profesorado que permita obtener los reconocimientos pertinentes a su desarrollo académico o científico.
- Implementar un sistema más eficiente de planeación, evaluación y seguimiento de los PE, que permita mayor competitividad, cobertura y pertinencia bajo los criterios de organismos acreditadores a nivel nacional e internacional.
- Establecer mecanismos para adquirir y desarrollar infraestructura física, bibliotecas, bases de datos electrónicas, entre otros, de los PE que permita un mejor desarrollo de la investigación y la práctica profesional de alumnos y profesores.
- Establecer procedimientos administrativos de admisión, inscripción, permanencia y egreso de estudiantes, ágiles y eficientes que permitan elevar los índices de calidad.

# **Estrategias**

- Actualización del Reglamento de Estudiantes y Normas Complementarias, para tener mayor cobertura legal, capacidad, atención y flexibilidad de estudiantes de posgrado.
- Optimización y reestructuración de CA para lograr una rápida consolidación y mejorar la atención de PE relacionados con sus LGAC.
- Implementación de un sistema que dé seguimiento y evaluación de los PE, realizar visitas periódicas para analizar y dar cumplimiento a las recomendaciones hechas por comités de pares que permita la evaluación externa exitosa, periódica y sistematizada de los PE.

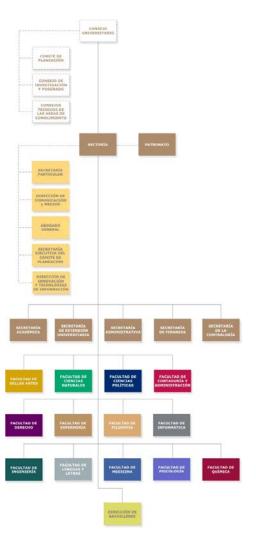


- Mejoramiento constante de la infraestructura del posgrado, a través de apoyos directos o del Programa para Fortalecer la Calidad Educativa (PFCE) para mejoras y adecuaciones de aulas, laboratorios e instalaciones del posgrado, adquisición de bases de datos y bibliografía específica de interés en los PE.
- Implementación Institucional de un Sistema de Egresados en donde los PE cuenten con la evaluación, diagnóstico de sus egresados y permita la mejora constante de los PE.
- Revisión de los procedimientos administrativos de ingreso, permanencia y egreso para un proceso ágil, congruentes con lo establecido en los Sistemas de Gestión de la Calidad.

# 2. Gobierno y gestión

#### A. Gobierno

La institución cuenta con una estructura de gobierno y un cuerpo directivo que le permiten dar seguimiento al sistema interno de aseguramiento de la calidad de sus programas de posgrado. Se anexa el organigrama donde la máxima autoridad de la Universidad es el Consejo Universitario y con el sustento de las diferentes Secretarias y Facultades permite el seguimiento y aseguramiento de la calidad de los PE de posgrado y de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro (19 de octubre de 2007).

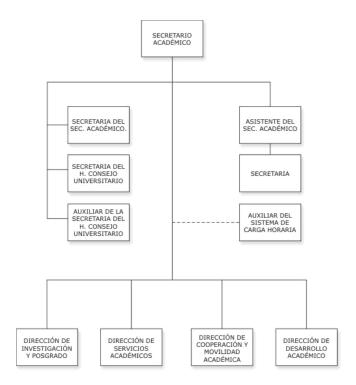




#### B. Gestión

La UAQ tiene una estructura organizacional que a través de las Secretarias Administrativa y de Finanzas, le permite desarrollar una gestión ágil y eficaz de recursos necesarios acorde con los propósitos y fines de sus programas de posgrado. Lo anterior lo supervisa y apoya la DIP referenciada en sus objetivos estratégicos:

- Administrar de manera eficiente, oportuna y transparente, evitando desvíos o desfalcos, de los recursos que la Universidad Autónoma de Querétaro confiere para el logro del cometido del Posgrado.
- Realizar oportuna y de manera eficiente las gestiones necesarias para asegurar la mejora continua y reconocimiento de los programas educativos de posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.



### C. Planeación

La Planeación institucional de la UAQ identifica y articula las acciones más importantes para la mejora de la calidad de los programas de posgrado a través de la siguiente:

### Estrategia.

Coordinación eficaz y eficientemente de las acciones de Posgrado que realiza la Universidad Autónoma de Querétaro.

#### Plan de acción 1

Identificación de demandas de grupos de investigadores para fortalecer o generar nuevos Programas Educativos de Posgrado (PEP), así como de convocatorias para la acreditación u obtención de recursos.

- Actividad 1.1. Diagnóstico y priorización de demandas
  - Identificación y jerarquización de problemáticas en las áreas de ciencias sociales y humanidades
    - Foros, seminarios y talleres internos de discusión
      - Educación, Adicción, Género, Violencia, Política, Sociedad, Cultura
  - Identificación y jerarquización de problemáticas en las áreas de ciencias naturales y exactas
    - Foros, seminarios y talleres internos de discusión
      - Salud (prevención, diagnóstico, nutrición y alimentación), ecología, cambio climático (protección flora y fauna, producción de alimentos, industria) tecnología

#### Plan de acción 2

Definición de políticas, mecanismos de evaluación, seguimiento y apoyo a los PEP de la UAQ

- Actividad 2.1. Diagnóstico e identificación de procedimientos actuales.
  - Identificación de los requerimientos de los programas de posgrado en las áreas de ciencias sociales y humanidades



- Establecimiento de comités de evaluación de programas integrada por profesores-investigadores de las áreas involucradas.
- Identificación de los requerimientos de programas de posgrado en las áreas de ciencias naturales y exactas
  - Establecimiento de comités de evaluación de programas integrada por profesores-investigadores de las áreas involucradas.

#### 3. Recursos Institucionales

Los recursos que la UAQ destina como apoyos Institucionales directos para los programas de posgrados de la UAQ consisten en:

- Becas institucionales incluyendo exenciones de diferentes pagos.
- Exención de pago de todos los servicios académicos a estudiantes con beca CONACyT.
- Creación de programas institucionales como:
  - ❖ Fondo para el Fortalecimiento de la Investigación (FOFI-UAQ) el cual tiene como propósito impulsar y consolidar el desarrollo científico, social, humanístico y tecnológico en todas las áreas del conocimiento.
  - ❖ Fondo de Proyectos Especiales de Rectoría (FOPER), mismo que tiene el propósito de impulsar el desarrollo de proyectos que los estudiantes tienen en las diferentes áreas y niveles del conocimiento.
  - Fondo para el Fortalecimiento de la Vinculación (FOVIN) que tiene como propósito impulsar y consolidar la vinculación social, artístico cultural y Tecnológica de la UAQ con el entorno local, regional y nacional
- Aportaciones de fondos concurrentes para proyectos FOMIX de apoyo al Posgrado.
- Participación en el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT).
- Financiamiento de un repositorio, que contiene todas las tesis de posgrado y que pueden ser consultadas desde cualquier punto.
- Adecuación de infraestructura del posgrado (aulas, salas de profesores, espacios para estudiantes).
- Apoyo para pago de traducción y corrección de estilo al inglés y francés de artículos científicos.
- Apoyo para pago en publicaciones indizadas.



- Apoyo para publicación de libros en coedición con casas editoriales reconocidas.
- Apoyo para la organización y participación de investigadores y alumnos en eventos académicos.
- Contratación de maestros de alto nivel (Perfil SNI) para PE de posgrado.
- Apoyo logístico para la participación en convocatorias para fortalecer los PE de posgrado incluyendo la infraestructura, de Becas Mixtas, estancias sabáticas, estancias posdoctorales nacionales e internacionales, retenciones y repatriaciones, apoyos complementarios para adquisición de equipo científico, FOMIX, ciencia básica, infraestructura, programa de estímulos a la innovación (PROINNOVA, INOVAPIME e INOVATEC), FORDECYT, entre otras.
- Apoyo jurídico para facilitar a los PE de posgrado el establecimiento convenios con instituciones educativas regionales, nacionales e internacionales. Este apoyo también se otorga para la realización de convenios con los sectores productivos o de servicios, para ello se estableció un asesor jurídico dentro de la Dirección de Investigación y Posgrado que agiliza los trámites correspondientes.

#### 4. Sistema de Información

Permanentemente se está actualizando el sistema integral de información de la Dirección de Servicios Académicos que permita contar con más información relevante para la toma de decisiones, relacionado con los programas de posgrado, trayectoria escolar y seguimiento de egresados, además de que en cada coordinación de programa se cuenta con el control de información sobre su productividad académica del programa y seguimiento de estudiantes. Así como la subscripción al Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT)

### 5. Actualización de la información del posgrado

La Universidad Autónoma de Querétaro a través de la coordinación de cada uno de los programas de posgrado en el PNPC, tiene la obligación de actualizar la información cada semestre o cuando se presenten nuevos eventos (titulaciones, publicaciones, contrataciones, ingresos o cambios al SNI, entre otros) en la plataforma electrónica del CONACYT durante su vigencia.



### 6. Veracidad de la información del posgrado

La UAQ tiene el compromiso y garantiza la veracidad de la información que utiliza, difunde, interna y externamente de sus programas de posgrado vertida en páginas web, información solicitada de las dependencias de la UAQ y por las instituciones acreditadoras, entre otras.

#### 7. Transparencia y rendición de cuentas

La Universidad Autónoma de Querétaro consciente de que la transparencia de la actividad pública es una manifestación y un requisito típico de los sistemas democráticos, que tiene como objetivo el sometimiento al escrutinio público de las actividades institucionales, ha dado cumplimiento cabal a las obligaciones que le impone el artículo 7 de la Ley Estatal al tener a disposición del público en general la información que dicha ley considera obligatoria.

La UAQ tiene el compromiso y utiliza de forma transparente los recursos que otorga el CONACYT y cualquier institución financiadora, además de rendir cuentas en el uso de los recursos ejercidos de acuerdo a lo establecido en cada uno de los convenios firmados, entregando en tiempo y forma los informes parciales y finales solicitados, todo esto se hace entre los principales involucrados, Coordinador del Programa, Secretaría Administrativa, Secretaría de Finanzas y Dirección de Investigación y Posgrado.